RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZLM-2024-008



MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN ADMINISTRADORA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría:

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

A fin de atender los requerimientos recibidos mediante memorando № GADDMQ-AZLM-DZPC-2024-0089-M, de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Ing. Gianina Alexandra Moreno Andrango, DIRECTORA ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; es necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Dependencia antes mencionada, según el detalle adjunto.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO PARTIDAL CPC TIPO COMPRAL DETALLE DEL PRODUCTO CANTIDI UNIDAD L. COSTO L. CUATRIMESTRE L. TIPO DE CATÁLOGI	1											
I AND IPAKTIDAL CPC TIPO COMPKAL DETALLE DEL PRODUCTO ICANTIDI UNIDADTI COSTO I CUATRIMESTRE I TIPO DE ICATALOGI	AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	COSTO	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZLM-2024-008

MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN ADMINISTRADORA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

					AD		UNITARIO		PRODUCTO	О	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2024	730402	541210015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES	1	UN	1.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO - AZM							
2024	730402	541210015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO - AZM	1	UN	1.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	0	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2024	730402	541210015	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1	UN	5.638,60	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
				PARA LAS INSTALACIONES							
				CENTROS COMUNITARIOS SOMOS							
				QUITO - AZM							
2024	730204	881220012	BIEN	ADQUISICION DE BIENES Y	1	UN	150,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				SERVICIOS PARA LA EJECUCION							ELECTRONICO
				DEL CAMPAMENTO VACACIONAL							
				# AZLM - ESTAMPADOS							

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	0	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2024	730249	962200561	SERVICIO	SERVICIO DE ORGANIZACION DE	1	UN	6.900,25	2	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				EVENTOS # AZM							
2024	730235	632300212	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE	1	UN	1.450,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				ALIMENTACION PARA LOS							ELECTRONICO
				ENCUENTROS ZONALES DE							
				VINCULACION DE JOVENES							

Alcaldía Metropolitana Quito renace

RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZLM-2024-008

MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN ADMINISTRADORA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

	1	ı	1	1		Ī			1		1
2024	730613	9290000121	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACION PARA	1	UN	8.912,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA
				EL FORTALECIMIENTO DE							ELECTRONICA
				HABILIDADES DE LOS							
				BENEFICIARIOS EN LOS DISTINTOS							
				PROYECTOS - AZM							
2024	730804	326000116	BIEN	ADQUISICION DE BIENES Y	1	UN	700,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				SERVICIOS PARA LA EJECUCION							ELECTRONICO
				DEL CAMPAMENTO VACACIONAL							
				# AZLM - MATERIAL DE OFICINA							
2024	730824	881220012	BIEN	ADQUISICION DE BIENES Y	1	UN	1.500,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				SERVICIOS PARA LA EJECUCION				_			ELECTRONICO
				DEL CAMPAMENTO VACACIONAL							
				# AZLM - SERVICIOS DE							
				CONFECCION DE UNIFORMES							
2024	730235	632300212	SERVICIO	ADQUISICION DE BIENES Y	1	UN	2.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
2024	730233	032300212	JERVICIO	SERVICIOS PARA LA EJECUCION	_	011	2.000,00		NOMIVIALIZAD	31	ELECTRONICO
				DEL CAMPAMENTO VACACIONAL							ELLCTRONICO
				# AZLM - ALIMENTACION							
2024	730505	643230011	SERVICIO	ADQUISICION DE BIENES Y	1	UN	2.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	/30303	043230011	JERVICIO	SERVICIOS PARA LA EJECUCION	1	ON	2.000,00	2	NORWALIZAD	NO	INTIVIA COANTIA
				DEL CAMPAMENTO VACACIONAL							
				# AZLM - TRANSPORTE							
2024	730812	369900026	BIEN	ADQUISICION DE BIENES Y	1	UN	550,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
				SERVICIOS PARA LA EJECUCION							
				DEL CAMPAMENTO VACACIONAL							
				# AZLM - MATERIAL DIDACTICO							
2024	730804	326000116	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE	1	UN	1.204,40	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				OFICINA PARA LA CASA SOMOS LA							ELECTRONICO
				MARISCAL							
2024	730235	632300212	SERVICIO	CONTRATACION SERVICIO DE	1	UN	2.062,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO
				ALIMENTACION PARA LOS							ELECTRONICO
				EVENTOS, REUNIONES, TALLERES							
				O CAPACITACIONES DEL SISTEMA							
				DE PARTICIPACION CIUDADANA Y							
				CONTROL SOCIAL							

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal La Mariscal, la ejecución de la presente reforma al PAC 2024.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de Julio de 2024

MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZLM-2024-008

MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN ADMINISTRADORA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

ADMINISTRADORA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

Revisado por: LIC. JOSÉ HIDALGO

Elaborado por: MLUZURIAGAV